

## MÓDULO DE RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO

Las capacidades terminales y los criterios de evaluación (es un título LOGSE y equivalen a los Criterios de Evaluación y los Resultados de Aprendizaje respectivamente) serán los que aparecen en la legislación siguiente referidos para el módulo:

1. Título: Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre, por el que se establece el título de Técnico superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas. (BOE 21 de noviembre de 2001).
2. Currículo: Decreto 270/2003, de 09/09/2003, por el que se establece el Currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 12 de septiembre de 2003).

### Instrucciones del examen del módulo de RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO

- ✓ Se deberá llegar con, por lo menos, 10 minutos de adelanto sobre la hora del examen y esperar en la entrada del instituto a que se llame al alumnado.
- ✓ Aproximadamente cinco minutos antes del examen se pasará lista en la puerta del aula 0 - 1, (a mitad del Hall de entrada a la derecha), donde te esperará otro profesor o profesora que te indicará el lugar en el que debes sentarte.
- ✓ El examen constará de preguntas tipo test (4 opciones) con una única respuesta válida. Serán unas 30 preguntas, descontando 0,1 puntos por respuesta errónea. Las que se dejen en blanco no restarán nada.
- ✓ Solo es necesario traer bolígrafos y el carnet de identidad.
- ✓ No se permite tener durante el examen ningún **dispositivo electrónico** (móvil, reloj, auriculares...). El alumnado deberá dejar cualquier dispositivo electrónico junto a sus pertenencias (bolso, mochila, ...) en la entrada del aula. Si tiene el pelo largo deberá llevarlo recogido en una coleta.
- ✓ Una vez terminado, aunque tenga otro examen después, el alumnado deberá volver a salir al exterior del aula para ser nombrado/a por el profesor/a correspondiente.